

Bogotá, DC, miércoles, 05 de junio de 2024

Peticionario

Anónimo

Publicar en página Web ANLA.

Asunto: Respuesta a comunicación 2-2024-033-OT0021740 con radicación ANLA 20246200610372 del 29 de mayo del 2024. Respuesta oficio con radicado 20242200284001 de 22 de abril de 2024. Respuesta a oficio de 28 de marzo de 2024 recibido mediante radicado ANLA 20246200345042 de 1 de abril de 2024. Impactos ambientales no identificados en el Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de licencia de la Resolución No. 0233 del 2001 (2022-2024 Tercer Momento).

Expediente: LAM0019

Respetado Peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por Ecopetrol a la denuncia ambiental relacionada con los Impactos ambientales no identificados en el Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de licencia de la Resolución No. 0233 del 2001 (2022-2024 Tercer Momento).

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto “DESARROLLO DEL CAMPO DE PETRÓLEO CRUDO PESADO RUBIALES” y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRS** –; **GEOVISOR – AGIL –**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.



Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: OMAR E ARANGO MONSALVE
Apoderado General
ECOPETROL
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
Carrera 13 No.36-24, piso 9
Bogotá D.C

Anexo: Sí, Oficio radicación ANLA 20246200610372 del 29 de mayo del 2024

Publicar en página Web ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico

JOHAN SEBASTIAN REYES MENDIETA
CONTRATISTA

DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM0019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

